ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL

FONDO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL Y LA NIÑEZ – FONDO ACCIÓN

Auditoría Externa del proyecto

"Financiamiento adicional para el apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) en Colombia"; financiado con recursos del Banco Mundial.
Acuerdo de Subvención TF- OA 7032.

Por el período comprendido entre
el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Con Opinión del Auditor Independiente

FONDO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL Y LA NIÑEZ – FONDO ACCIÓN
Acuerdo de Subvención TF- OA 7032
Proyecto "Financiamiento adicional para el apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) en Colombia"

Contenido

Abreviaturas Utilizadas en este Informe 3

Categorías de las Entidades Participantes y Beneficiarios 5

1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS 6

ESTADO DE INVERSIÓN ACUMULADA 10

CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE INVERSIÓN ACUMULADA CON CUENTAS DE BALANCE 11

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 12

2. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS 26

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS ..... **¡Error! Marcador no definido.**

3. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA DESIGNADA. 31

ESTADO DE LA CUENTA DESIGNADA 34

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES 38

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA 39

ENFOQUE, ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA, APLICADOS AL PROYECTO 41

FONDO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL Y LA NIÑEZ – FONDO ACCIÓN

Acuerdo de Subvención TF- OA 7032, Proyecto "Financiamiento adicional para el apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) en Colombia"

Abreviaturas Utilizadas en este Informe	
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
FA	Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
IDEAM	Instituto Nacional de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
DNP	Departamento Nacional de Planeación
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
ANT	Agencia Nacional de Tierras
CAR	Corporación Autónoma Regional
ONTC	Organización Nacional Indígena de Colombia
OPJAC	Organización Nacional de los Pueblos Indígenas
CTC	Consejo Territorial de Cabildos Indígenas
REDD +	reducir las emisiones de gases de efecto invernadero debido a la deforestación y la degradación de los bosques, la conservación de las reservas forestales de carbono, la gestión sostenible de los bosques y la mejora de las reservas forestales de carbono
MAC	Mecanismo de Atención Ciudadana de REDD+
EICDGB	Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
MPCI	Mesa Permanente de Concertación Indígena
MPPI	Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
FCPF	Fondo de Preparación del Forest Carbon Partnership Facility
CE	Comité Ejecutivo
COP	Pesos Colombianos
USD	Dólares Estadounidenses
PAD	Plan de Adquisiciones
MNGAS	Marco Nacional de gestión ambiental y social
PIMP	Plan Integrado de Manejo de Plagas
PIML	Pacto Intersectorial por la Madera Legal
FLEGT	Aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestal

IPFS	Iniciativa de Paisajes Forestales Sostenibles del Fondo BioCarbon
EEES	Entorno Estratégico y la Evaluación Social
SMByC	Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono de Colombia
CICC	Comisión Intersectorial de Cambio Climático
CICOD	Comisión Intersectorial de Control de la Deforestación
SISCLIMA	Sistema Nacional de Cambio Climático
NRCC	Nodos Regionales de Cambio Climático
CICOD	Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y Gestión Integral para la Protección de los Bosques Naturales
SASOUT	Sector de Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra
EEAS	Evaluación Estratégica Ambiental y Social
SIAC	Sistema de Información Ambiental de Colombia
SNS	Sistema Nacional de Información de Salvaguardias
SNMF	Sistema Nacional de Monitoreo Forestal
SNMIV	Sistema Nacional de Monitoreo, Informe y Verificación
NREF	Niveles de Referencia de Emisión Forestal

FONDO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL Y LA NIÑEZ – FONDO ACCIÓN

Acuerdo de Subvención TF- OA 7032, Proyecto "Financiamiento adicional para el apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) en Colombia"

Categorías de las Entidades Participantes y Beneficiarios	
Banco Mundial	Actúa como Fideicomisario del Fondo de Preparación del Forest Carbon Partnership Facility ("FCPF").
Fondo Acción – FA	Ente receptor del Proyecto para formular la Preparación de la Propuesta ("R-PP") y llevar a cabo las actividades de preparación con el objetivo de fortalecer las condiciones propicias para la implementación de la Estrategia Nacional REDD + Responsable de la Gestión Financiera y adquisiciones de todo el Proyecto.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS	Ente Coejecutor, a) Durante toda la vida de las Actividades de Preparación, deberá colaborar y cooperar con el Fondo Acción para permitir que éste lleve a cabo con éxito las Actividades de Preparación del Proyecto y B) El Fondo Acción, en coordinación con MADS, preparará y mantendrá a lo largo de la implementación de las Actividades de preparación un manual operativo ("Manual operativo actualizado").

1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Acuerdo de Subvención TF- OA 7032, proyecto "Financiamiento adicional para el apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) en Colombia"

Al Representante para Colombia del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y al Director de Proyecto del Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez – FONDO ACCIÓN

Reporte de auditoría de la donación TF-OA 7032, proyecto "Financiamiento adicional para el apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) en Colombia", suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BM y el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez – Fondo Acción.

Opinión

Hemos Auditado los estados financieros adjuntos del proyecto "Financiamiento adicional para el apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) en Colombia" (en adelante "el Proyecto"), financiado con recursos BIRF donación TF- OA 7032, suscrito el 7 de marzo de 2018, ejecutado por el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez (en adelante "Fondo Acción"), que comprenden el Estado de Inversión Acumulada, la conciliación entre el Estado de Inversión Acumulada y las cuentas de balance, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Proyecto, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados en todos sus aspectos de importancia, de conformidad con las normas contables detalladas en la Nota 2, Contabilidad del Proyecto de los estados financieros adjuntos, sobre la base contable del devengo. Asimismo, los estados financieros mencionados presentan razonablemente las fuentes del Proyecto y la inversión de este, los pagos realizados durante el período auditado representan operaciones válidas y elegibles para el Proyecto de acuerdo con los términos del acuerdo.

Fundamento de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle

en la sección de responsabilidades del Auditor para la auditoría de los informes financieros de propósito especial de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo Acción, como organismo ejecutor del Proyecto, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. No hemos prestado servicios distintos a los de auditoría que hayan afectado nuestra independencia. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración

el Fondo Acción, como entidad ejecutora del Proyecto y administradora de los recursos, es responsable de la elaboración de los estados financieros, así como de las notas explicativas de los mismos que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, del acuerdo de donación BIRF TF-OA 7032, "Financiamiento adicional para el apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) en Colombia"; dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de los mismos y que estén libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error.

Responsabilidades del Auditor con Relación a la Auditoría de Estados Financieros

Somos responsables por la dirección, supervisión y desarrollo de la auditoría y los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión basada en la aplicación de la NIA 800, consideraciones especiales -Auditoría de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos-.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, en la cual, identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y, en su caso, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Con respecto al principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la organización para continuar como entidad en funcionamiento. Por tratarse de una auditoria de ingresos y desembolsos con base en recursos aportados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BM, en virtud de un acuerdo de donación, el principio de negocio en marcha no aplica. El Proyecto se liquida una vez que se termina y se alcanzan los objetivos.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros y de sus notas explicativas, y si los mismos representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logra la presentación fiel.

Comunicamos con los encargados de la Administración del acuerdo de donación BIRF TF-OA 7032, "Financiamiento adicional para el apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) en Colombia", con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Base Contable y Restricción a la Distribución y a la Utilización

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 1 a los estados financieros, en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para permitir al Fondo Acción, cumplir las disposiciones de información financiera del acuerdo de donación BIRF TF-OA 7032, "Financiamiento adicional para el apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) en Colombia", suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BM. En consecuencia, nuestro informe puede no ser apropiado para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente al Fondo Acción para ser presentado al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BM y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas a las mencionadas.

ÓSCAR HERNÁNDEZ TORRES
Contador Público
T.P. N°34.173-T
En representación de
ASELAN Ltda.

Mayo 29 de 2020
Bogotá D.C., Colombia

ESTADO DE INVERSIÓN ACUMULADA
(Cifras expresadas en miles de $COP)
Período informado: 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

FONDO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL Y LA NIÑEZ – FONDO ACCIÓN
"Financiamiento adicional para el apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) en Colombia
CONVENIO DE DONACIÓN N° TF-0A7032
ESTADO DE INVERSIÓN ACUMULADA
A 31 DE DICIEMBRE 2019
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTOS	Saldo Acumulado Anterior		Periodo Informado 1 de julio al 31 diciembre de 2019 (A)		Total Acumulado (B)		Total Plan de inversiones del PAO (*) u otro Presupuesto (C)		% de Avance (D)=(B)/(C)	
	Recursos Banco Mundial	Otros recursos	Recursos Banco Mundial	Otros recursos	Recursos Banco Mundial	Otros recursos	Recursos Banco Mundial	Otros recursos	Recursos Banco Mundial	Otros recursos
Entradas en Efectivo (Ingresos)										
Recursos del Pristamo (**)	314.140		1.582.588		1.896.728		14.050.500		13,50%	
Otros recursos (incluir intereses y otros) (1)										
Total Fuentes (a)	**314.140**	**0**	**1.582.588**	**0**	**1.896.728**	**0**	**14.050.500**	**0**	**13,50%**	
Inversión										
Componente 1. Preparación de la organización y consulta para REDD+	*515*	*0*	*802.504*	*0*	*803.020*	*0*	*6.312.741*	*0*	*13%*	
* Componente 1 a: Arreglos de gestión para la preparación nacional e implementación de acciones de reducción a la deforestación	515		547.383		547.899	0	4.632.789		12%	
* Componente 1b: Proceso de participación, consulta y divulgación			255.121		255.121	0	1.679.952		15%	
Componente 2. Preparación de la estrategia REDD+	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*6.752.947*	*0*	*0%*	
* 2a. Marco de implemeptación					0	0	1.299.999		0%	
* 2b. SESAy MGAS					0	0	652.941		0%	
* 2c. Modelos de intervención (Territoriales)					0	0	4.800.007		0%	
Componente 3. Diseño de un marco de seguimiento y evaluación del programa	*0*	*0*	*42.422*	*0*	*42.422*	*0*	*863.037*	0	*5%*	
* Componente 3a. Sistema nacional de monitoreo forestal			42.422		42.422	0	653.038		6%	
* Componente 3b. Sistema de información de beneficios múltiples, otros impactos, gobernanza y salvaguardas				0	0	0	209.999		0%	
Componente 4. Diseño de un marco de seguimiento y evaluación del programa					*0*	*0*	*121.775*		*0%*	
Total Inversiones (b)	**515**	**0**	**844.926**	**0**	**845.441**	**0**	**14.050.500**	**0**	6%	
Otros Pagos (c)	0		32.407		32.407					
Fuentes disponibles (a- b - c) = (d)	**313.625**	**0**	**705.256**	**0**	**1.018.881**	**0**	**0**	**0**		
(Más o menos) Diferencia Cambiaria (e)	6.426		11.026		17.452					
Variación Neta del Efectivo (d+ e)= (f)	**320.051**	*0*	**716.282**	**0**	**1.036.333**	**0**	**0**	**0**		
Saldos CONTABLES de Apertura en Efectivo					0					
En la Cuenta Bancaria del Proyecto (g)			0		0					
En la Cuenta Especial (h)			320.051		0					
En la cuenta Bancaria del MHCP					0					
En Depósitos Entregados en Administración, Fiducia y otros (i)					0					
Total Saldos CONTABLES de Apertura en Efectivo (g+ h + i) = (j)			**320.051**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**		
Menos (mas) Cuentas x Pagar (k)			**43.612**		43.612					
Efectivo Neto Disponible (f + j + k) = (l)			**1.079.945**	**0**	**1.079.945**	*0*	**0**	**0**		
Saldos Contables en Efectivo al cierre										
En la Cuenta Bancaria del Proyecto (m)			543.926		543.926					
En la Cuenta Especial (n)			536.019		536.019					
En la cuenta Bancaria de material vegetal										
En Depósitos Entregados en Administración, Fiducia y otros (o)										
Total Saldos de Cierre en Efectivo (m + n + o) = (p) (***)	0	*0*	**1.079.945**	**0**	**1.079.945**	**0**	0	0		

LUIS GERMAN BOTERO O.
Director Financiero y Administrativo

BLANCA AURORA LEGUIZAMON
TP- 8100-T
CONTADORA

* La tasa de cambio a la cual fue monetizado el Plan de de inversión es de $2.850
** Los ingresos de donación son reconocidos a la tasa de cambio del día que entra los recursos a la cuenta en Puerto Rico
*** La TRM utilizada para determinar al saldo de la cuenta especial del Proyecto es la del 31 de Diciembre de 2019 ($3.277,14).

CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE INVERSIÓN ACUMULADA CON CUENTAS DE BALANCE
(Cifras expresadas en $COP)
Período informado: 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

FONDO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL Y LA NINEZ – FONDO ACCIÓN

"Financiamiento adicional para el apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) en Colombia"

CONVENIO DE DONACIÓN TF-OA7032
CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE INVERSIÓN ACUMULADA Vs. BALANCE DEL PROYECTO
A 31 DICIEMBRE DE 2019
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	DETALLE	COD. CONTABLE No. DE LA CUENTA DEL BALANCE Y/O ANEXO	VALOR SEGÚN BALANCE FONDO ACCION A 30-06-2019	VALOR ACUMULADO A 31-12-2019	VALOR SEGÚN ESTADO DE INVERSIÓN	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
	ENTRADAS EN EFECTIVO (Ingresos)						
1	**Desembolsos acumulados a diciembre de 2019**			**1.896.728.488**	**1.896.728.488**	**-**	
	Descripción						
	Desembolso No. 1	111027	314.140.000				
	Desembolso No. 2	111027		1.028.589.000			
	Desembolso No. 3	111027		182.513.779			
	Desembolso No. 4	111027		371.485.709			
2.	INVERSIÓN Gastos operativos	2895	515.433	845.441.364	**845.441.364**	-0	
	(Mas o menos) Diferencia Cambiaria	111027	6.426.320	17.451.999	17.451.999	-	
	Suma ColumnasTotal Acumulado - Otros Pagos (incluir anticipos entregados)	138095	-	32.406.614	32.406.614	-	
3.	**Total**		**6.426.320**	**49.858.613**	**49.858.613**	**0**	
	CUENTAS POR PAGAR (k) Proyectos de inversion	233595	-	11.705.843	43.612.008	-31.906.165	
4.	**Total**		**-**	**11.705.843**	**43.612.008**	**31.906.165**	
	Saldos en Efectivo						
	Cuentas bancaria cuenta designada	111027		536.018.850	536.018.850	-	
	Cuentas bancarias cuenta operativa	11100549		543.925.666	543.925.666	-	
5.	**Total**		**-**	**1.079.944.515**	**1.079.944.515**	**-**	

LUIS GERMAN BOTERO O.
Director Financiero y Administrativo

BLANCA AURORA LEGUIZAMON
Contadora
TP- 81009-T

1. ENTIDAD QUE REPORTA (FONDO ACCION) E INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

El Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez (en adelante Fondo Acción) es una persona de utilidad común, sin ánimo de lucro, con régimen privado y plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social. Fue constituida el 23 de junio del año 2000, en desarrollo de un acuerdo bilateral entre los gobiernos de la Republica de Colombia y de los Estados Unidos de América, en el marco de la Iniciativa para las Américas.

Su objeto principal es la administración, supervisión y gestión de los recursos de la cuenta Iniciativa de las Américas, según lo contemplado en el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América, adicionalmente puede hacer parte de Acuerdos o Contratos para administrar fondos contribuidos por terceras partes y crear cuentas para objetivos específicos.
Su objeto misional consiste en generar cambios significativos y sostenibles en la sociedad colombiana en dos áreas temáticas:

(a) La conservación de la diversidad biológica, la promoción del desarrollo sostenible y equitativo, y la protección de los servicios ecosistémicos y,

(b) La protección y el desarrollo de la niñez, con énfasis en la primera infancia. La vigencia del FONDO PARA LA ACCION AMBIENTAL Y LA NIÑEZ es indefinida.

1.1. Misión Fondo Acción

El Fondo Acción es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, enfocada a construir una mejor relación entre la comunidad y el ambiente y a apoyar procesos de desarrollo de la infancia mediante la financiación de proyectos ambientales y de proyectos de niñez, concebidos y ejecutados por organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de generar cambios significativos y sostenibles en la sociedad colombiana.

1.2. Visión Fondo Acción

El Fondo Acción será reconocido por su liderazgo en el diseño e implementación de innovaciones en finanzas de conservación, y de mecanismos sostenibles y de calidad para la atención a la primera infancia en Colombia.

1.3. Funciones Generales Fondo Acción

- Administración, supervisión y gestión de los recursos de la cuenta de las américas según lo contemplado en el acuerdo entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos de América relativo al establecimiento de la cuenta y del Consejo Administrativo de la iniciativa de las Américas firmado el 18 de junio de 1993 y al acuerdo que lo modificó y que fue firmado el 27 de marzo de 2000.

- Promover las actividades destinadas a preservar, proteger o manejar los recursos naturales y biológicos de la Republica de Colombia de manera sostenible y ecológicamente viable y al mismo tiempo fomentar la supervivencia y el desarrollo sostenible de la Republica de Colombia.

Adicionalmente el Fondo Acción podrá previa autorización del Consejo Administrativo de la Iniciativa de la Américas y de acuerdo con lo establecido en los estatutos y con los criterios que para el efecto se tenga en cuenta:

Hacer parte en acuerdos o contratos para administrar fondos atribuidos por terceras partes.

Crear cuentas para objetivos específicos. Las cuentas que se creen deberán siempre estar enfocadas a los objetivos de promover las actividades destinadas a preservar, proteger o manejar los recursos naturales o biológicos de la República de Colombia de manera sostenible y ecológicamente viable y/o fomentar la supervivencia y el desarrollo de la niñez dentro de una concepción de desarrollo sostenible de la Republica de Colombia.

1.4. Entidad Financiadora - Banco Mundial (BM)

Con el propósito de desarrollar actividades de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques (REDD+) y con el fin de responder a los compromisos nacionales e internacionales en el tema de reducción las emisiones de GEI provenientes de la deforestación y degradación de los bosques naturales, en el año 2009, como parte de lo previsto en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático - CMNUCC, el gobierno de Colombia inició el proceso de preparación para REDD+.

En virtud de la designación hecha por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el 5 de octubre de 2010 el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Fomento (BIRF o Banco Mundial) y el Fondo Acción suscribieron un acuerdo de donación para la formulación de la propuesta de preparación para Estrategia Nacional para la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal (R-PP REDD+) por sus iniciales en inglés). Dicho acuerdo fue ejecutado con éxito entre 2010 y 2013. Con la preparación el país ha avanzado en la formulación de los cuatro pilares requeridos para REDD+ por la CMNUCC: i) Estrategia Nacional REDD+, ii) Construcción del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (NREF), iii) el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC) y iv) Sistema Nacional de Información de Salvaguardas (SNS). Adicionalmente, se han fortalecido estructuras de gobernanza, tanto nacionales, como regionales. De igual forma, se han promovido acuerdos sectoriales, como el Pacto Intersectorial por la Madera Legal (PIML), se ha avanzado en la implementación del Programa FLEGT y en la consolidación de acuerdos para la promoción de "cero deforestación" con las cadenas productivas de la carne, leche, aceite de palma y madera, entre otras.

Así mismo, el 29 de abril de 2015, se celebró el Acuerdo de Donación TF-018501 por la suma de USD3,6 millones, con el cual el FCPF apoyó al Gobierno Colombiano en la preparación para REDD+ y, en particular, en la realización de un proceso participativo e incluyente con los actores clave para el fortalecimiento de las capacidades nacionales, la realización de consultas y fortalecimiento de espacios de diálogo con actores clave, la implementación de la estrategia de comunicaciones, la evaluación estratégica ambiental y social, la formulación del MGAS, y el diseño y operación de un mecanismo para atención de quejas y reclamos (mecanismo de atención ciudadana).

Posteriormente, en marzo de 2017, el país presentó su reporte de medio término del proceso de preparación para REDD+, mostrando avances de manera significativa en:

- El involucramiento de actores relevantes, en un ejercicio que incluye acciones de divulgación de información, diálogo y comunicación, desarrollo de capacidades y fortalecimiento de plataformas de participación;

- La generación de información y protocolos técnicos relevantes y confiables para comprender y abordar las causas y agentes de deforestación;

- El desarrollo de enfoques, principios y criterios para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas de la CMNUCC bajo una interpretación nacional, que se enmarca en el Sistema de Información Ambiental de Colombia –SIAC- y recoge el proceso SESA y MGAS;

- La definición de medidas y acciones REDD+, cuyos posibles riesgos, beneficios y salvaguardas aplicables están siendo analizadas;

- El desarrollo de proyectos piloto de aplicación de estas medidas y acciones, en áreas de alta deforestación, con activa participación de las comunidades;

- El diseño y desarrollo de acciones demostrativas mediante esquemas de pago por resultados.

Hoy, como resultado de este proceso de preparación, de manera participativa, se diseñó la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+), actualmente denominada "Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB)". Con este documento de política pública se fijaron las estrategias requeridas para reducir la deforestación, la degradación de los bosques y las emisiones de GEI asociadas, con una visión integral del bosque y de su papel en el desarrollo del país. Así las cosas, se proyecta un impacto positivo en sostenibilidad ambiental, en mitigación y adaptación al cambio climático y avanzar en un crecimiento económico soportado en los bosques naturales, una vez estos sean recursos reconocidos, valorados y productivos, que aporten al desarrollo rural integral y al mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos.

El 7 de mayo de 2018 se suscribió el Acuerdo TF-OA7032 para el financiamiento adicional de los recursos del FCPF, para continuar el proceso de preparación para REDD+, el cual está orientado a fortalecer capacidades de implementación, el marco de gestión y entornos habilitantes para crear condiciones que permitan reducir la deforestación de manera efectiva y urgente (en adelante, el Proyecto).

1.5. Valor de la Financiación

El proyecto tendrá un costo total de USD$4.930.000, los cuales serán financiados en su totalidad por el Banco Mundial – BM. En la siguiente tabla se presentan las categorías de gastos elegibles:

Descripción de las categorías	Valor USD	% financiable
Bienes, Servicios de consultoría, Servicios de no consultoría, Talleres y capacitación, y Costos operativos para preparar actividades bajo las secciones 2.01 (a, b y c) del Acuerdo de Donación	$ 4.930.000	100%

El proyecto es ejecutado por el Fondo Acción quien actúa como receptor de la donación, administra los recursos y es la entidad implementadora de las actividades del proyecto, por designación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

1.6. Antecedentes del Proyecto y Organización

1.6.1. Objetivo del Proyecto

El financiamiento del FCPF para apoyar la preparación para REDD+ tiene como objetivo fortalecer las condiciones habilitantes para la implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques. Los componentes que serán ejecutados con los recursos de la donación del FCPF, son:

1. Preparación de la organización y consulta para REDD+.
   1a. Mecanismos nacionales de gestión de la preparación
   1b. Proceso de consultas y participación

2. Implementación Estrategia Nacional REDD+
   2a. Marcos de Implementación REDD+.
   2b. Evaluación Ambiental y Social
   2c. Modelos de Intervención REDD+.

3. Sistema Nacional de Monitoreo Forestal y de Salvaguardas
   3a. Sistema Nacional de Monitoreo Forestal
   3b. Sistema de Información de Beneficios Múltiples, otros impactos, gobernanza y salvaguardas

4. Diseño de un marco de seguimiento y evaluación del programa Auditoría externa

1.6.2. Descripción de los Componentes

La operación del FCPF se articulará bajo componentes según consta en el Acuerdo de Donación y que corresponden a cuatro componentes y subcomponentes del R-PP, descritos de la siguiente manera:

Componente 1.
Preparación de la organización y consulta para REDD+. La donación del FCPF apoyará los esfuerzos iniciados por el MADS para fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de la EICDGB, asegurar una amplia participación de actores clave en el proceso REDD+ a través de la consolidación de un diálogo multiactor.

Subcomponente 1a.
Mecanismos nacionales de gestión de la preparación. Este subcomponente continuará apoyando a la Unidad de Talento del proyecto compuesto por un equipo de expertos multidisciplinarios para coordinar y apoyar la implementación del EICDGB en Colombia. También continuará garantizando la participación de los representantes del Gobierno en las negociaciones y foros internacionales para avanzar en la agenda de REDD+. Finalmente, este subcomponente también

apoyará mejoras en la accesibilidad y relevancia cultural del Mecanismo de Atención Ciudadana de REDD+ (MAC).

Subcomponente 1b.
Proceso de consultas y participación. Durante las consultas sobre la estrategia REDD+, se identificó la necesidad de aumentar el conocimiento sobre REDD + de los diversos grupos de interesados, con un énfasis especial en el aumento de los procesos participativos en las regiones del Pacífico, los Andes y el Caribe. Estos incluyen comunidades afrocolombianas, comunidades étnicas, agricultores, mujeres y jóvenes, por un lado, y actores institucionales (autoridades ambientales regionales, gobiernos regionales, municipalidades) por el otro. El objetivo es que estos grupos puedan participar más plenamente en la implementación del EICDGB. Se desarrollarán planes específicos de participación y desarrollo de capacidades bajo este componente. Con respecto a las comunidades étnicas, este subcomponente continuará apoyando a los grupos indígenas y su representación nacional, como la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de Colombia (OPIAC), los Consejos Territoriales Indígenas (CTC), la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas (MPI), entre otros. También continuará fortaleciendo la representación de las comunidades afrocolombianas como la Mesa Ambiental y de Derechos Afrocolombianos para el Pacífico y la Plataforma de Mujeres Afrocolombianas, en la implementación del EICDGB.

Componente 2.
Implementación Estrategia Nacional REDD+. El objetivo de este componente es apoyar los entornos habilitantes para la implementación de la EICDGB mediante el apoyo de un marco institucional y de políticas habilitantes, el desarrollo de modelos de intervención de REDD+ y la finalización del SESA con actividades adicionales en las regiones de los Andes, la Orinoquia y el Caribe.

Subcomponente 2a.
Marcos de Implementación REDD+. Este subcomponente apoyará un marco institucional y normativo propicio para la implementación de REDD+. Esto incluye asegurar, a nivel nacional y regional, que la EICDGB sea adoptada e implementada por varios sectores con impacto en la deforestación; a través del apoyo al diseño y puesta en funcionamiento de un mecanismo de coordinación interinstitucional (la CICC/CICOD), su representación regional y/o departamental de coordinación multisectorial y su articulación con los NRCC.

Subcomponente 2b.
Evaluación Ambiental y Social. Este subcomponente apoyará la finalización del proceso SESA en la región Andina, Orinoquia y Caribe, la finalización de un MGAS, que incluye un Marco de Procesos y un Plan de Manejo de Plagas, así como un marco de Planificación de Pueblos Indígenas, todo de acuerdo con la Políticas de salvaguardas del Banco Mundial.

Subcomponente 2c.
Modelos de Intervención REDD+. Este nuevo subcomponente apoyará la consolidación de modelos de intervención de REDD+ específicos en cada región, para garantizar que la ElCDGB conduzca a medidas concretas que detengan la deforestación en el terreno. El subcomponente proporcionará asistencia técnica y estudios analíticos para promover una economía forestal viable en Colombia, incluida la forestaría comunitaria sostenible y la silvicultura comercial.

Componente 3.
Sistema Nacional de Monitoreo Forestal y de Salvaguardas. El objetivo de este componente es fortalecer el Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) con: i) Análisis de los motores de deforestación, y ii) un sistema de monitoreo forestal comunitario que informa el diseño de los NREF. También ayudará a finalizar el Sistema de Información para Beneficios Múltiples y Salvaguardas.

Subcomponente 3a.
Sistema Nacional de Monitoreo Forestal. El Financiamiento Adicional brindará asistencia técnica para establecer un Sistema de Monitoreo Forestal Comunitario y contribuirá al análisis de los motores de deforestación. Como REDD+ requiere un monitoreo en tierra para complementar el monitoreo remoto y el análisis de imágenes satelitales del estado del bosque y aumentar la precisión de los datos agregados a nivel nacional, el monitoreo local puede cumplir esta función al tiempo que reduce los costos y crea empleo.

Subcomponente 3b.
Sistema de Información de Beneficios Múltiples, otros impactos, gobernanza y salvaguardas. Con relación al Sistema Nacional de Información de Salvaguardas (SIS), la CMNUCC requiere que los países informen sobre cómo los actores e instituciones de REDD+ respetan las salvaguardas. La donación adicional ayudará a: i) Interpretar las salvaguardas y su aplicación para varios sectores con impacto en los bosques, y ii) institucionalizar el SIS dentro de MADS, así como articularlo con el Sistema Nacional de Información Ambiental (SIAC).

Componente 4.
Diseño de un marco de seguimiento y evaluación del programa. Este componente tiene como objetivo monitorear el progreso de los procesos de implementación conducidos bajo esta donación adicional con respecto a cada uno de los componentes de la Donación, incluyendo el seguimiento al cronograma de actividades a desarrollar, los productos y sus resultados a través del Marco de Resultados. Además, se realizarán auditorías financieras externas.

1.6.3. Estructura Administrativa del Proyecto

La implementación del Proyecto está a cargo del Fondo Acción, bajo la responsabilidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS; para la administración y ejecución del programa, el Fondo Acción cuenta con el apoyo

del MADS, del IDEAM y de la estructura orgánica del Fondo Acción, Así mismo, para coordinar las actividades del proyecto, el Fondo Acción dispone de un equipo financiero y técnico, conformado por un Director Administrativo y Financiero, un Coordinador Ambiental, un Contador y un Asistente Contable.

A continuación, se presenta la estructura administrativa del organigrama:

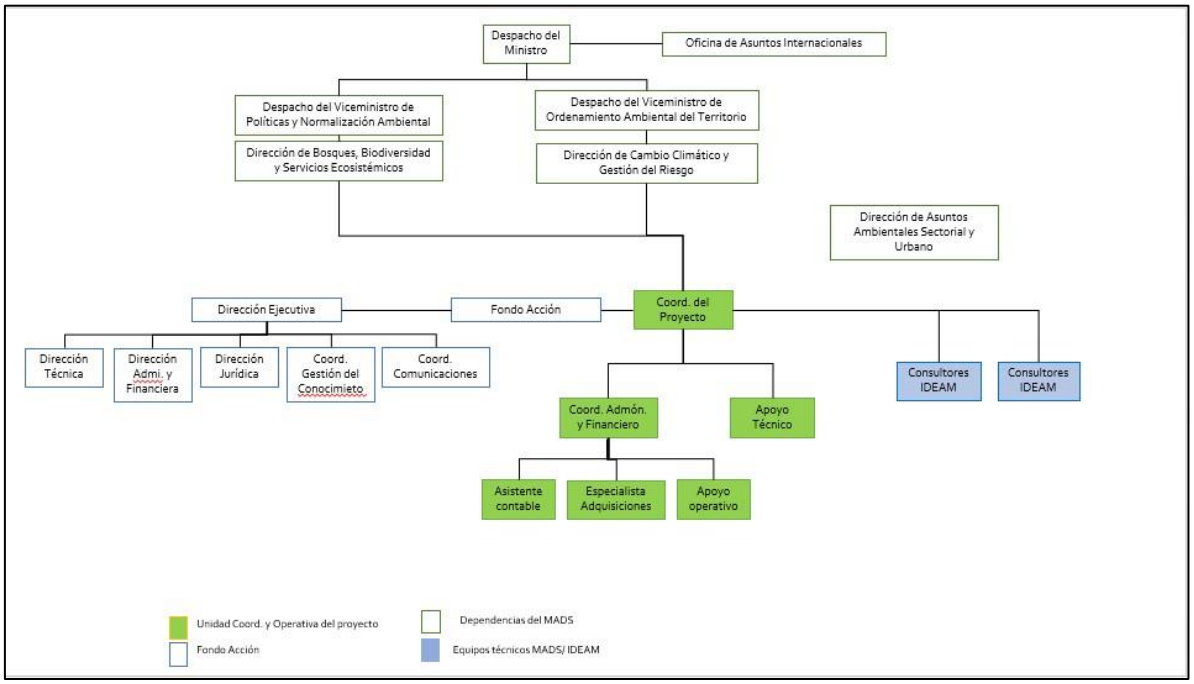

2. BASE DE PREPRACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Base de Contabilidad de la Entidad y del Proyecto.

Los Estados Financieros del Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez - FA, se preparan de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). De acuerdo con lo establecido en el Decreto 3022 de 27 de diciembre 2013, El Fondo Para La Acción Ambiental y la Niñez, pertenece al grupo 2 para la convergencia a normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresa (NIIF para PYMES).

EL Fondo Acción, con el fin de registrar la información contable del proyecto de manera independiente, creó de su sistema contable APOTEOSYS, en el año 2018, el centro de costos exclusivo para el proyecto 0F0SM denominado R-PP Banco Mundial, en el cual registran las operaciones del proyecto por componentes y subcomponentes, de acuerdo al presupuesto aprobado; para la elaboración de

los Estados financieros con destino al Financiador, extrae la información del proyecto del centro de costos asignado.

2.2. Registros del Proyecto

La contabilidad del proyecto se lleva en moneda local en pesos colombianos ($COP), utilizando la base de caja para los recursos del Acuerdo de Subvención, aportados por el Banco Mundial, los cuales se reconocen cuando se realiza la transferencia del dinero a la cuenta bancaria del Fondo Acción, previa la solicitud de desembolsos tramitada al Banco y para las inversiones, se utiliza la base del devengo, en la cual las transacciones se reconocen en el momento en que ocurren los eventos económicos subyacentes, independientemente del momento en que se efectúen los correspondientes cobros y pagos. Adicionalmente, se lleva control sobre las transacciones realizadas en dólares.

2.3. Estados Financieros del Programa

Los Informes de carácter específico requeridos por el Banco Mundial son elaborados bajo lineamientos establecidos en el Manual Operativo del Proyecto, el cual tiene en cuenta tanto la normatividad del Banco Mundial para la ejecución de proyectos financiados con recursos externos, como las leyes y normas relacionadas con el medio ambiente y aquellas que regulan la implementación de las Actividades de Preparación para REDD+.

Los Estados Financieros del proyecto:

a. Auxiliares por tipo de gastos y por centro de costos en relación con la ejecución.
b. Conciliación entre el reporte de inversión acumulada y el balance consolidado del proyecto.
c. Conciliación y estado de la cuenta designada.
d. Revelaciones a los estados financieros.
e. Balance del proyecto.
f. Conciliación entre la ejecución, los desembolsos y los fondos disponibles.

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de Subvención se debe presentar al Banco Mundial un informe semestralmente, uno con corte al 30 de junio y el otro con corte al 31 de diciembre de cada año.

2.4. Operaciones en Moneda Extranjera

Para el registro en pesos colombianos ($COP)de los dólares desembolsados por el Banco Mundial, (**ingresos del Proyecto**), se utiliza la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, de la fecha en la que se hizo efectiva la transferencia del Banco Mundial en la

cuenta designada (Bancolombia - Puerto Rico), y las monetizaciones se registran a la tasa de cambio de la negociación con Bancolombia; con esta tasa de monetización, se realiza el registro contable de bancos y con esta misma tasa, se convierten a dólares americanos los gastos del periodo, hasta que se agotan los recursos monetizados.

Para el reconocimiento y registro del ingreso o gasto por diferencia en cambio, al final de cada mes, se utiliza la (TRM) y se aplica dicha tasa a los saldos en dólares en la cuenta Bancolombia Puerto Rico, la diferencia, menor o mayor valor de lo registrado en libros al final de cada mes, es la diferencia en cambio.

2.5. Principales Políticas Contables

a) Equivalente de efectivo – Depósitos en cuenta Bancaria

El Fondo Acción tiene asignada una cuenta especial para la administración del efectivo del proyecto, en Bancolombia, identificada con el No. 90110000034, del tipo de las corrientes, esta entidad ésta vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y es utilizada para recibir los recursos entregados por Banco Mundial al Fondo Acción y para la ejecución del proyecto.

b) Cuentas por Pagar

Se registran contablemente sobre la base del devengo, representan las obligaciones a cargo del Fondo Acción a cargo del proyecto, originadas en la compra de bienes y/o servicios relacionados con las actividades del Proyecto, se contabiliza por separado lo correspondiente a: Costos y gastos por pagar, retenciones en la fuente, aportes de nómina y acreedores varios.

c) Beneficios a Empleados

Fondo Acción, reconoce con cargo al Proyecto las prestaciones sociales (cesantías, prima de servicios, vacaciones) del personal vinculado al proyecto, las cuales se reconocen como pasivo mensualmente, en la medida en que cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado.
- Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad
- Que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre del Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

Beneficios post-empleo: En razón a que el Fondo Acción, fue constituido en el año 2000, su obligación como empleador en materia de Pensiones de Jubilación, consiste solamente, en liquidar y pagar los aportes en forma mensual al sistema de pensiones, en el porcentaje indicado por Ley, Los Administradores de Fondos de Pensiones, tienen la responsabilidad de atender el sistema pensional colombiano

d) Impuestos

Fondo Acción, es una entidad sin ánimo de lucro y pertenece al Régimen Tributario Especial, en orden a que su objeto social está contemplado en el artículo 19 del Estatuto Tributario que reúne las actividades meritorias, y por lo tanto solo es responsable del impuesto sobre la renta por gastos no procedentes en caso de que se tengan, y tiene una tarifa diferencial del 20% sobre excedentes no reinvertidos.

Con relación a las operaciones del proyecto, el Fondo Acción, cumple con la normatividad tributaria de efectuar retenciones en la fuente sobre los ingresos de los proveedores y contratistas, cuando haya lugar, valor que es transferido a la Dirección de Impuestos de Colombia.

e) Otros pasivos

Los ingresos recibidos a título de subvención, cooperación técnica y/o donación, con destinación específica a través de acuerdos y/o convenios, con organismos multilaterales o entidades de cooperación internacional, se reconocen como pasivos por el valor recibido, los cuales se utilizan para atender el objeto social del Fondo Acción, es decir, para invertir en temas ambientales y de niñez.

f) Reconocimiento de ingresos

El Fondo Acción reconoce los ingresos de actividades ordinarias por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Las donaciones en dinero son reconocidas como ingresos, si no se encuentran condicionadas; de lo contrario se registran o reconocen como un pasivo.

g) Moneda Funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros se presentan en la moneda del ambiente económico donde opera Fondo Acción, la cual es el peso colombiano.

De acuerdo con las condiciones contractuales del Acuerdo de Subvención con el Banco Mundial, algunos estados del proyecto financiado deben ser elaborados en dólares de los Estados Unidos de América, para ello se utilizan

las tasas de cambio informadas en la sección de operación en moneda extranjera.

h) Transacciones y saldos

Los saldos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional del ambiente económico donde opera Fondo Acción (Peso Colombiano).

2.6. Uso restringido de los fondos y bienes

De acuerdo con las cláusulas del Acuerdo de Subvención, suscrito entre el Fondo Acción y el Banco Mundial, el efectivo disponible en la cuenta designada es de uso restringido y debe ser utilizado únicamente para los objetivos del proyecto. Igualmente, los bienes adquiridos para el Proyecto con los recursos de la Subvención son de uso restringido para los objetivos del proyecto hasta la terminación de este.

3. Cuentas por Cobrar

Al 31 de diciembre de 2019 el proyecto presenta las siguientes cuentas por cobrar.

Fecha	No. Documento Contable	Tercero	Valor por Cobrar $COP
07-nov-19	L7 18708	Sociedad Operadora Urban Royal calle 26 S.A.S.	21.080.000
20-dic-19	L7 19445	Sociedad Operadora Urban Royal calle 26 S.A.S.	10.970.219
16-dic-19	N1 9513	Suites Rosales S.A.	14
13-dic-19	N1 9500	Ant 012 H. Urrego – retención en la fuente	4.900
20-dic-19	N1 9585	Ant 15 Fabian Molina	150.000
19-dic-19	N1 9545	SAC - Be Ventures Colombia S.A.S.	201.481
Total Cuentas por Cobrar Fondo Acción			**32.406.614**

4. Cuentas por Pagar

El proyecto tiene las siguientes cuentas por pagar en la cuenta contable 233595- a 31 de diciembre 2019, así:

Fecha	No. Documento Contable	Tercero	Valor a Pagar $COP
19-dic-19	L7 19434	Turismo Continental Ltda.	615.880
19-dic-19	L7 19441	Inversiones Spiwak S.A.S.	723.750
20-dic-19	L7 19445	Sociedad Operadora Urban Royal calle 26 S.A.S.	10.366.213
Total Cuentas por Pagar			**11.705.843**

A continuación, se relacionan las otras cuentas por pagar a fondo acción las cuales se realiza cruce de cuentas.

Fecha	No. Documento Contable	Tercero	Valor a Pagar $COP
03-dic-19	G1 7404	Urrego Castro Harold Orlando	70.000
03-dic-19	G1 7404	Cubillos Rodriguez Paola Andrea	28.000
03-dic-19	G1 7404	Cubillos Rodriguez Paola Andrea	17.000
03-dic-19	L7 19089	Self Servicios Empresariales Legales	66.148
06-dic-19	L7 19157	S.G. Digital S.A.S.	397.530
06-dic-19	L7 19168	Hotel Pommarine	1.286.906
06-dic-19	L7 19168	Bancolombia	5.357
09-dic-19	L7 19150	Edificio Fénix Telesentinel	1.615.000
12-dic-19	G1 7413	Paez Novoa Doris	26.600
12-dic-19	G1 7413	Almacenes Éxito S.A.	29.050
13-dic-19	L7 19306	Empresa de Teléfonos de Bogotá S.A.	696.150
13-dic-19	L7 19326	Amézquita & Cía S.A.S.	6.000.000
13-dic-19	N1 9500	González Parra Aureliano	140.000
16-dic-19	L7 19402	Colombia Telecomunicaciones S.A.	229.237
16-dic-19	L7 19402	Colombia telecomunicaciones SA	897.141
19-dic-19	N1 9558	Ink Color Suministros S.A.S.	416.050
19-dic-19	N1 9558	Central de Tornillos y Remaches S.A.S.	3.300
19-dic-19	N1 9558	Rodríguez Martínez Néstor Alberto	75.000
19-dic-19	N1 9558	Herrera Pinzón María Cristina	40.400
19-dic-19	N1 9558	Datecsa S.A.	130.000
19-dic-19	N1 9558	Padys Computadores S.A.S.	613.000
19-dic-19	N1 9558	BJ Computadores E.U.	270.000
19-dic-19	N1 9558	BJ Computadores E.U.	231.000
19-dic-19	N1 9558	Hernández Moreno Diana Paola	160.000
19-dic-19	N1 9558	López Babativa Rodrigo Antonio	53.000
19-dic-19	N1 9558	Osaka Electronics Ltda.	176.471
19-dic-19	N1 9558	Inssa S.A.S.	189.800
19-dic-19	N1 9558	Datecsa S.A.	594.000
19-dic-19	N1 9558	Paneso Betancur Albeiro	100.000
19-dic-19	N1 9558	DATECSA S.A.	538.560
30-dic-19	L6 514	Vargas Torres María Eugenia	- 10.050
30-dic-19	L6 514	Vargas Torres María Eugenia	- 207.840
03-dic-19	N1 9420	Consign. de Paola Cubillos a Cta Fondo	- 1.446.984
30-sep-19		Devol a Fondo Acción	- 2.822
31-dic-19		Retención en la fuente diciembre 2019 R-PP	6.885.567
31-dic-19		Seguridad social y parafiscales nomina R-PP	5.691.200
31-dic-19		Cxp prov. Prestaciones sociales a 31 dic 2019	5.902.394
Total Cuentas por Pagar Fondo Acción			**31.906.165**

5. Contingencias

Con respecto a los asuntos relacionados con litigios y reclamaciones que pudieran afectar los estados financieros del Proyecto, informamos que todos los contratos suscritos con consultores y demás contratistas se ejecutan de conformidad con los términos establecidos en cada contrato y cancelados sus honorarios o contraprestaciones de conformidad con las facturas presentadas y aprobadas por el Fondo Acción.

A la fecha de este reporte, consideramos que no existen riesgos de contingencias contra el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez – FONDO ACCIÓN en su calidad de ente ejecutor, que pudieran afectar los estados financieros del Proyecto a 31 de diciembre de 2019.

6. Eventos Subsecuentes

El Proyecto "Financiamiento adicional del apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el carbono de los Bosques (FCPF) en Colombia", se implementa de conformidad con el cronograma establecido en el acuerdo suscrito y a la fecha de este informe no se tiene conocimiento de la existencia de sucesos o acontecimientos que pudieran afectar los estados financieros del Proyecto con corte a 31 de diciembre de 2019.

Sin embargo, la Organización Mundial de la Salud (OMS), en marzo 11 de 2020, declaró pandemia al coronavirus Covid-19 y el Gobierno Colombiano tomó medidas prioritarias (aislamiento preventivo obligatorio) para combatir la propagación de esta enfermedad en el país hasta el 27 de mayo de 2020; el cumplimiento de estas medidas por parte del Fondo Acción, a la fecha ha generado algunos cambios en la forma de trabajar, que podrían afectar el plazo de ejecución

2. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS

Acuerdo de Subvención TF- OA 7032, proyecto "Financiamiento adicional para el apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) en Colombia"

Al Representante para Colombia del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y al Director de Proyecto del Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez – FONDO ACCIÓN

Reporte de auditoría de la donación TF-OA 7032, proyecto "Financiamiento adicional para el apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) en Colombia", suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BM y el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez – Fondo Acción.

Opinión

En conexión con nuestra auditoría a los estados financieros adjuntos del proyecto "Financiamiento adicional para el apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) en Colombia" (en adelante "el Proyecto"), financiado con recursos BIRF donación TF- OA 7032, suscrito el 7 de marzo de 2018, ejecutado por el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez (en adelante "Fondo Acción"), hemos examinado el estado de solicitudes de desembolsos correspondiente a los certificados de gastos (SOE's) presentados al Banco Mundial (BM) por el Fondo Acción, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019,

En nuestra opinión, el estado de solicitudes de desembolsos adjunto, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta razonablemente los certificados de gastos (SOE's) presentados al Banco Mundial, de acuerdo con la base contable descrita en la Nota 2. Así mismo: **(a)** dichos gastos son elegibles para ser financiados bajo el Acuerdo de Subvención TF- OA 7032, **(b)** los procedimientos de contabilidad y de control interno utilizados en la preparación de los SOE's son adecuados para respaldar las solicitudes de desembolsos de los gastos incurridos; y **(c)** los fondos del Acuerdo de Subvención han sido utilizados únicamente para los fines del Proyecto.

Fundamento de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA´s) y las Guías: Reportes Financieros Anuales y Auditoría de Actividades Financiados por el Banco Mundial (30 de junio de 2003). Nuestra responsabilidad

bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del Auditor para la auditoría de los informes financieros de propósito especial de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo Acción, como organismo ejecutor del Proyecto, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. No hemos prestado servicios distintos a los de auditoría que hayan afectado nuestra independencia. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración en relación con el estado de solicitudes de desembolsos (SOE's)

el Fondo Acción, como entidad ejecutora del Proyecto y administradora de los recursos, es responsable de la elaboración y presentación razonable del estado de solicitudes de desembolsos (SOE's), así como de las notas explicativas de los mismos; dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación del estado de solicitudes de desembolsos (SOE's) y que esté libre de errores de importancia material, bien sea por fraude o error. El MADS es responsable de la Dirección General del Proyecto.

Responsabilidades del Auditor con Relación a la Auditoría del estado de solicitudes de desembolsos (SOE's)

Somos responsables por la dirección, supervisión y desarrollo de la auditoría y los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si el estado de solicitudes de desembolsos (SOE's) está libre de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión basada en la aplicación de la NIA 800, consideraciones especiales -Auditoría de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos-.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

En nuestro informe de auditoría a los estados financieros del Proyecto "Financiamiento adicional para el apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) en Colombia", se describe en forma detallada nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Base Contable y Restricción a la Distribución y a la Utilización

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe la base contable. El estado de Solicitudes de Desembosos (SOE's) ha sido preparado para permitir al Fondo Acción, cumplir las disposiciones de información financiera del acuerdo de subvención BIRF TF-OA 7032, "Financiamiento adicional para el apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) en Colombia", suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BM. En consecuencia, nuestro informe puede no ser apropiado para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente al Fondo Acción para ser presentado al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BM y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas a las mencionadas.

ÓSCAR HERNÁNDEZ TORRES
Contador Público
T.P. N° 34.173-T
En representación de
ASELAN Ltda.

Mayo 29 de 2020
Bogotá D.C., Colombia

Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez – FONDO ACCIÓN
Acuerdo de Subvención TF- OA 7032, proyecto
"Financiamiento adicional para el apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) en Colombia"

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS

(Cifras expresadas en Dólares Americanos USD y Pesos Colombianos)
Período informado: 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

N° Solicitud	Concepto Solicitud	Fecha de Solicitud	Valor Solicitud USD	Fecha de Desembolso	Valor Desembolsado USD	Tasa de Cambio	Valor monetizado $COP
1	Anticipo	Febrero 15, 2019	100.000	Febrero 19, 2019	100.000	3.141,40	314.140.000
2	Anticipo	Octubre 10, 2019	300.000	Octubre 21, 2019	300.000	3.428,63	1.028.589.000
3	Desembolso	Noviembre 27,	51.829	Diciembre 12, 2019	51.829	3.522,48	182.513.779
4	Desembolso	Diciembre 13,	110.108	Diciembre 16, 2019	110.108	3.374,29	371.485.709
		Totales	**561.937**		**561.937**		**1.896.728.488**

LUIS GERMÁN BOTERO O.
Director Financiero y Administrativo

BLANCA AURORA LEGUIZAMÓN
Contadora
T.P. 81.009-T

Base de Presentación de las Solicitudes de Desembolsos

Las solicitudes de Desembolso elaboradas y tramitadas ante el BM, se elaboran en USD utilizando la base de caja, reportando todos los pagos que realiza el Fondo Acción en su calidad de organismo ejecutor en determinado período.

Desembolsos y justificación de recursos

A continuación, se relacionan las solicitudes de desembolsos (SOE's), en USD y $COP presentadas y justificadas al BM durante el año 2019.

Solicitud No.	Fecha de presentación	Fecha de desembolso	Valor desembolsado BM - USD	Tipo de cambio utilizado	Valor equivalente $COP
1	Febrero 15, 2019	Febrero 19, 2019	100.000	3.141,40	314.140.000,00
2	Octubre 10, 2019	Octubre 21, 2019	300.000	3.428,63	1.028.589.000,00
		Total	**400.000**		**1.342.729.000,00**

Desembolsos Programados Vs Solicitados

A la fecha de presentación de este informe se ha solicitado 8.11% del total de los recursos de la Subvención, de lo programado del año 2019. Únicamente se solicitaron USD 300.000. Se tiene proyectado hacer una solicitud de USD976.842, para el año 2020.

3. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA DESIGNADA.

Acuerdo de Subvención TF- OA 7032, proyecto "Financiamiento adicional para el apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) en Colombia"

Al Representante para Colombia del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y al Director de Proyecto del Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez – FONDO ACCIÓN

Reporte de auditoría de la donación TF-OA 7032, proyecto "Financiamiento adicional para el apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) en Colombia", suscrito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BM y el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez – Fondo Acción.

Opinión

En conexión con nuestra auditoría a los estados financieros adjuntos del proyecto "Financiamiento adicional para el apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) en Colombia" (en adelante "el Proyecto"), financiado con recursos BIRF donación TF- OA 7032, suscrito el 7 de marzo de 2018, ejecutado por el Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez (en adelante "Fondo Acción"), hemos examinado el estado de la cuenta designada, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019,

En nuestra opinión, el estado de la cuenta designada adjunto, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta razonablemente en todos sus aspectos materiales, las transacciones realizadas y el saldo disponible de USD163.563, en la cuenta Bancolombia en dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la base contable de efectivo descrita en la Nota 2 y con las disposiciones de información financiera del Acuerdo de Subvención TF- OA 7032.

Fundamento de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA´s) y las Guías: Reportes Financieros Anuales y Auditoría de Actividades Financiados por el Banco Mundial (30 de junio de 2003). Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades

del Auditor para la auditoría de los informes financieros de propósito especial de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo Acción, como organismo ejecutor del Proyecto, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. No hemos prestado servicios distintos a los de auditoría que hayan afectado nuestra independencia. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración en relación con el estado de la cuenta designada

el Fondo Acción, como entidad ejecutora del Proyecto y administradora de los recursos, es responsable de la elaboración y presentación razonable del estado de la cuenta designada; dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación del estado de la cuenta designada y que esté libre de errores de importancia material, bien sea por fraude o error. El MADS es responsable de la Dirección General del Proyecto.

Responsabilidades del Auditor con Relación a la Auditoría del estado de la cuenta designada

Somos responsables por la dirección, supervisión y desarrollo de la auditoría y los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si el estado de la cuenta designada está libre de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión basada en la aplicación de la NIA 800, consideraciones especiales -Auditoría de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos-.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

En nuestro informe de auditoría a los estados financieros del Proyecto "Financiamiento adicional para el apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) en Colombia", se describe en forma detallada nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Base Contable y Restricción a la Distribución y a la Utilización

Sin que ello tenga efecto sobre nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe la base contable. El estado de la cuenta designada ha sido preparado para permitir al Fondo Acción, cumplir las disposiciones de información financiera del acuerdo de donación BIRF TF-OA 7032, "Financiamiento adicional para el apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) en Colombia", suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BM. En consecuencia, nuestro informe puede no ser apropiado para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente al Fondo Acción para ser presentado al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BM y no debe ser distribuido ni utilizado por partes distintas a las mencionadas.

ÓSCAR HERNÁNDEZ TORRES
Contador Público
T.P. N° 34.173-T
En representación de
ASELAN Ltda.

Mayo 29 de 2020
Bogotá D.C., Colombia

ESTADO DE LA CUENTA DESIGNADA
(Cifras expresadas en dólares americanos)
Período informado: 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

"Financiamiento adicional para el apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) en Colombia
FONDO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL Y LA NIÑEZ – FONDO ACCIÓN
CONVENIO DE DONACIÓN TF-OA7032
CONCILIACIÓN DE LA CUENTA DESIGNADA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras presentadas en dólares)

No DE PRÉSTAMO/DONACIÓN:	TF-OA7032
NOMBRE DEL BANCO:	Bancolombia -Puerto Rico
NÚMERO DE CUENTA:	90110000034
MONEDA DE LA CUENTA:	USD

	DOLARES
1. Depósito realizados por el BIRF	400.000
2. Menos Valores Recuperados por BIRF	
3. Saldo por Recuperar	400.000
4. Saldo al 31/12/2019	163.563
5. Monto de la Solicitud adjunta	0
6. MAS monto pendiente de reponer por el BIRF/1	
7. MAS retiros efectuados aún no solicitados al BIRF/2	236.467
8. MENOS montos debitados después de la fecha del estado adjunto	30
9. MENOS intereses	0
10. Total para conciliar con el item 3 (4 + 5 + 6 + 7 - 8- 9)	400.000
11. Discrepancias entre 3 y 10	0

Explicación de diferencias y observaciones	
1/ Analisis de discrepancia	
Total	0
2/ Retiros efectuados aún no solicitados al BIRF	
Saldo de la Cuenta Operativa (importe en moneda local eq.en USD)	156.841
Otros (Se adjunta relación de pagos efectuados aún no solicitados)	81.155
Cuentas por pagar	-10.874
Cuentas por cobrar	9.344
Total	236.467

BLANCA AURORA LEGUIZAMÓN BELTRÁN
Contador Fondo Acción
TP-81009-T

Elaboró: Nelson Orlando Poveda Cardenas

Política contable - Depósitos en cuenta Bancaria Designada y Operativa.

Los recursos solicitados por el FA mediante solicitud de anticipo y/o solicitud de desembolsos (SOES), presentadas y aprobadas por el Banco Mundial, son transferidos por éste a la cuenta corriente en dólares de Bancolombia N° 90110000034, en Puerto Rico a nombre del Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez - FA. De conformidad con los compromisos adquiridos, se realiza la monetización del dinero disponible en la cuenta de Puerto Rico y se traslada a la cuenta Operativa del proyecto, cuenta Corriente Bancolombia N° 03100020961, para lo cual, el Director Administrativo y Financiero del Fondo Acción, negocia las divisas con el Banco Local, la tasa de cambio más favorable, de acuerdo con el comportamiento del mercado.

Inicialmente, los ingresos se registran a la tasa de cambio representativa del mercado (TRM), de la fecha de la transferencia a Bancolombia en Puerto Rico, y las monetizaciones se registran a la tasa de cambio de la negociación con Bancolombia. Con esta tasa de monetización se realiza el registro contable de bancos y con esta misma tasa, se convierten los gastos del periodo, hasta que se agotan los recursos monetizados.

Una vez realizada la conciliación de la cuenta designada, se realiza el proceso de solicitud de desembolsos al Banco Mundial, en éste se indica el monto acumulado del periodo a reportar, los montos pendientes de reponer por el BM (en caso de que existan), los gastos bancarios de la cuenta designada, y los retiros efectuados no solicitados (en este se incluye el saldo de la cuenta operativa, y las cuentas por pagar y por cobrar del periodo), una vez revisada y firmada se envía esta solicitud de desembolso (SOE) a través de la plataforma Client Connection.

El BM valida la solicitud y posteriormente realiza el desembolso en la cuenta corriente de Bancolombia Puerto Rico N° 90110000034. En esta cuenta permanece el dinero hasta que se monetiza y se traslada a la cuenta operativa en Colombia.

Mensualmente se realiza la conciliación bancaria de la cuenta en dólares, registrando el valor de las comisiones cobradas, las cuales se contabilizan a la tasa representativa del mercado (TRM) del día del registro en el extracto, al igual que los ingresos por desembolsos del Banco Mundial.

La diferencia en cambio surge como mayor o menor valor en la conciliación del saldo contable a final de cada mes vs. el saldo final reflejado en el extracto bancario, validado con la tasa representativa del mercado (TRM) del último día del mes, se registra con saldo débito o crédito según sea el caso.

Para elaborar la conciliación entre desembolsos vs monetizaciones, del Proyecto, se utiliza la tasa Representativa del Mercado - TRM a la fecha de corte del reporte (diciembre 31, 2019) para convertir los dólares americanos (USD$) de la cuenta

designada a pesos colombianos ($COP). El tipo de cambio a 31 de diciembre de 2019 cerró en $3.277,14 por un (1USD).

Anticipos solicitados al Banco Mundial

Solicitud No.	Fecha de presentación	Fecha de desembolso	Valor USD
1	Febrero 15, 2019	Febrero 19, 2019	100.000
2	Octubre 10, 2019	Octubre 21, 2019	300.000
	Total		**400.000**

Monetización de Recursos

A 31 de diciembre 2019 se han realizado dos (2) monetizaciones, los gastos bancarios corresponden a la comisión mensual que cobra Bancolombia Puerto Rico.

Durante el año 2019, el Fondo Acción, trasladó recursos de la cuenta designada en Bancolombia No. 9110000034 en Puerto Rico, a la cuenta operativa Bancolombia No. 03100020961, en Colombia, monetizados, de la siguiente manera:

Solicitud No.	Fecha de Monetización	Valor USD	Tasa de Negociación	Valor $COP
1	Agosto 12, 2019	98.000	3.435,00	336.630.000,00
2	Noviembre 15, 2019	300.000	3.468,00	1.040.400.000,00
		398.000		**1.377.030.000,00**

Legalización de gastos

Durante el año 2019, se realizaron dos (2) legalizaciones de gastos por valor de USD$161.937, los cuales fueron desembolsados por el Banco Mundial, descontando una comisión de 15USD en cada desembolso, el valor neto recibido en la cuenta designada Bancolombia en Puerto Rico, es como sigue:

Solicitud No.	Fecha de presentación	Valor de la Solicitud de Desembolsos	Fecha de desembolso BM	Valor Recibido neto USD	TRM aplicada a fecha de la transferencia del desembolso	Equivalente en $COP
3	Noviembre 27,2019	51.829	Diciembre 02, 2019	51.814	3.522,48	182.513.778,72
4	Diciembre 13, 2019	110.108	Diciembre 16, 2019	110.093	3.374,29	371.485.708,97
	Total	**161.937**		**161.907**		**553.999.487,69**

Conciliación de la cuenta Bancaria Bancolombia Puerto Rico, período comprendido entre febrero 1 de 2019 a diciembre 31 de 2019:

Descripción	Valor USD
Valor Desembolsado por el BM	400.000
(-) Menos Costos de operación (gastos bancarios)	344
(-) Menos Monetización	398.000
(+) Más Legalizaciones de gastos recibidos (neto)	161.907
Saldo extracto Bancolombia Puerto Rico	**163.563**

Conciliación entre desembolsos vs monetizaciones

A continuación, se presenta la conciliación entre los Desembolsos realizados por el Banco Mundial, los Gastos Justificados y el saldo disponible en las cuentas bancarias del Proyecto:

Detalle	$COP
Total Ingresos (USD561.937)	1.896.728.488
(-) Menos: Gastos centros de costos	845.441.364
Saldo Centro de Costos	**1.051.287.124**
(-) Menos: Saldo extracto bancario cuenta operativa No. 0310002961 ($COP) a 31 de diciembre de 2019	543.925.666
(-) Menos: Saldo extracto bancario cuenta designada No. 9110000034 (UDS$) a 31 de diciembre de 2019 equivalente a USD163.563, TRM aplicada $COP3.277,14	536.018.850
Diferencia a conciliar	**28.657.391**
CONCILIACION DIFERENCIA	
Cuentas por Cobrar	
Anticipos	**(32.406.614)**
Cuentas por Pagar	
Cxp Prestaciones Sociales a 31 diciembre 2019	5.902.393
Fondo Acción	13.427.003
Fondo Acción Rete fuente	6.885.567
SSS y Parafiscales	5.691.200
Total cuentas por pagar Fondo Acción	**31.906.163**
Cxp Turismo continental	615.880
Cxp Inversiones Spiwak S.A.S.	723.750
Cxp Sociedad Operadora Urban	10.366.213
Total Otras cuentas por pagar	**11.705.843**
Total Cuentas por Pagar	**43.612.006**
Total Cuentas por Cobrar menos Cuentas por Pagar	**11.205.393**
(+) Más Diferencia en cambio Puerto Rico	17.451.999
Explicación de la Diferencia	**28.657.391**

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El Acuerdo de Subvención TF- OA 7032, proyecto "Financiamiento adicional para el apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) en Colombia", no ha sido objeto de auditorías anteriores por lo que no existen oportunidades de mejora que deban ser parte de seguimiento.

ENFOQUE, ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA, APLICADOS AL PROYECTO

Objetivos de la Auditoría

El objetivo de la auditoría externa para el Proyecto "Financiamiento adicional del apoyo a la preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el carbono de los Bosques (FCPF) en Colombia.", financiado con el Acuerdo de Subvención No. TF-OA 7032, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, fue realizar el compromiso de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), con el fin de presentar: **(i)** una opinión sobre si los Estados Financieros han sido preparados, en todos sus aspectos importantes, de conformidad con los requerimientos del marco de información financiera aplicable; y **(ii)** evaluar el sistema de control interno del proyecto y presentar un informe.

Alcance

El alcance de los servicios de auditoría se realizó de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y en cumplimiento con las normas, políticas y procedimientos del Banco Mundial. Comprendió la gestión global de la implementación, seguimiento y supervisión del Proyecto, e incluyó el examen de los planes de trabajo, los informes de progreso, los recursos, los presupuestos y gastos del Proyecto, su ejecución, la selección del personal, y el reporte financiero de las operaciones del proyecto, así como la adquisición de bienes y equipos.

La auditoría incluyó entre otras actividades la verificación de:

1. Las actividades del Proyecto relacionadas con su implementación, monitoreo y supervisión, ejecutadas del 1 de enero a 31 de diciembre de 2019.

2. La idoneidad de las operaciones contables y financieras y de los sistemas de presentación de informes que incluye: **a)** control presupuestal, **b)** gestión de efectivo, **c)** controles de elaboración, revisión y aprobación, **d)** recepción de fondos, **e)** desembolsos de fondos, **f)** registro de las transacciones financieras en la contabilidad del proyecto y, **g)** el mantenimiento y control de los archivos.

3. El proceso de selección y contratación del personal y la gestión de los expedientes del personal.

4. Las actividades de adquisición del Proyecto con el fin de asegurar que el equipo y los servicios comprados cumplen con el requerimiento, de conformidad con el presupuesto, de las normas del Banco Mundial, o de los procedimientos el Fondo Acción, y con los umbrales de adquisición,

evaluación de ofertas, propuestas y la aprobación / firma de los contratos y órdenes de compra.

5. Los bienes adquiridos (equipos de oficina), por regla general incluyendo los procedimientos de recepción, almacenamiento y buen uso.

6. Todos los fondos en efectivo en poder del Proyecto, y los procedimientos de revisión para salvaguardar el efectivo en caja.

7. Las actividades de viajes, los servicios de transporte, la gestión alquiler de oficinas, los sistemas de comunicaciones e informáticos de las oficinas, relacionados con el mantenimiento de registros.

8. Una evaluación sobre los controles y sistemas del Proyecto que abarque las deficiencias de los controles internos detectados y las recomendaciones del auditor para solucionarlos. Así mismo, una revisión general de progreso del proyecto y la secuencia de eventos con relación a los más significativos en el avance y a la fecha prevista de terminación, que deben constatar en el documento del Proyecto o el Plan de Trabajo Anual (Presupuesto).

9. Una evaluación del sistema de control interno del Proyecto que haga el mismo hincapié en: **a)** la eficacia del sistema para proporcionar a la administración del Proyecto información útil y oportuna que permita gestionarlo adecuadamente; **b)** la eficacia general del sistema de control interno en la protección de los activos y los recursos del Proyecto.

10. Una descripción de cualquier deficiencia específica en el control interno observada en la gestión financiera del Proyecto.

Procedimientos de auditoría aplicados

La auditoría se practicó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y en cumplimiento con las normas, políticas y procedimientos del Banco Mundial. Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría con el propósito de dar seguridades a la Administración del Fondo Acción, en el sentido que los recursos del Proyecto se están administrando de conformidad con:

- ✓ La reglamentación financiera detallada, las prácticas y los procedimientos financieros estipulados para el Proyecto;

- ✓ El Acuerdo de Subvención y los planes de trabajo, con inclusión de las disposiciones en materia de actividades, gestión y ejecución y las disposiciones relativas a la supervisión, evaluación y presentación de informes;

- ✓ Los requisitos para la ejecución en los ámbitos de la gestión, la administración y las finanzas.

- ✓ Los planes de trabajo, informes de avance, recursos del Proyecto, presupuestos, desembolsos, entrega, cierre operativo y financiero (si fuere aplicable) y disposición o transferencia de activos a entidades co-ejecutoras.

Nuestra metodología incluyó la ejecución del trabajo, basada en análisis, muestras selectivas y demás pruebas que consideremos de importancia, de acuerdo con las circunstancias, a fin de tener evidencia suficiente y competente que respalde el cumplimiento a satisfacción de las disposiciones relacionadas con la ejecución del Proyecto, y nos sirvan de soporte para expresar nuestra opinión.

La auditoría se llevó a cabo en las instalaciones del Organismo Ejecutor, Fondo Acción - FA, basada en la inspección de los documentos suministrados por la misma, que corresponden a originales; estos últimos se encuentran archivados en las oficinas del FA y soportan los gastos efectuados por el FA, en el marco del Proyecto durante la vigencia 2019.

Dentro de las principales pruebas técnicas de auditoría aplicadas están: la revisión y comprobación de las cifras expresadas sobre los reportes financieros desde envío de recursos aportados por el Banco Mundial, y su aplicación en la ejecución del Proyecto; se verificó el cumplimiento de la reglamentación financiera, los procedimientos financieros, los planes de trabajo en materia de actividades, gestión y ejecución del Proyecto. Así mismo, se tuvo en cuenta las disposiciones relativas a la supervisión, evaluación y presentación de informes; el cumplimiento de los requisitos para la ejecución en los ámbitos de la gestión, la administración y las finanzas. De forma complementaria se evaluó el Sistema de Control Interno a fin de asegurar la integridad, validez, correcta acumulación, valuación y presentación de todas las transacciones pertinentes a la ejecución del Proyecto.

En el ejercicio de la auditoría, además se verificaron acciones efectuadas por el Fondo Acción, tales como:

1. El presupuesto asignado y organización general.
2. La organización del Fondo Acción, información básica y sistema contable utilizado.
3. Análisis y evaluación de los procedimientos administrativos, financieros y contables con el propósito de asegurar que garantizan información confiable razonable y oportuna.
4. Se verificaron las actividades tomando en consideración la importancia de las operaciones, transacciones y hechos individuales importantes.
5. Se verificó la aplicación de las tasas de cambio de monetización a todas las transacciones financieras.
6. Se verificó que las actividades del Proyecto se realicen según lo planeado.

7. El monto de los gastos efectuados con cargo al proyecto.
8. Verificamos si el Fondo Acción realizó actividades de evaluación.
9. Documentación del Proyecto y sus revisiones posteriores.
10. Revisión de los comprobantes de pago con sus respectivos soportes.
11. Acciones para mejorar la eficacia del Control Interno.
12. Custodia y conservación física de la documentación relacionadas con las actividades inherentes al adecuado desarrollo del Proyecto.
13. Se examinó la oportunidad del pago de anticipos a consultores o contratistas, y su legalización.
14. Se verificó que los conceptos descritos de los soportes documentales se registraran en las categorías correspondientes, de acuerdo con el presupuesto aprobado y así mismo fuera reportado al Banco en los Solicitudes de Desembolsos – SOES, preparadas de acuerdo con las Guías y procedimientos establecidos.
15. Se cotejaron los valores reportados en las solicitudes de desembolsos (SOES) tramitadas al Banco contra los registros contables, documentación de soporte y se verificó si los gastos reportados son elegibles para ser financiados bajo los términos del Acuerdo de Subvención.
16. Se verificaron los cálculos aritméticos de las solicitudes de desembolsos presentadas al BM.
17. Revisamos el estado de la cuenta designada para verificar si todos los desembolsos realizados por el Banco Mundial, fueron registradas en la contabilidad del Proyecto.
18. Se verificó la operación y uso de la cuenta designada (bancaria) si estuvo de conformidad con el Acuerdo de Subvención.
19. Revisamos los registros que mantiene el Fondo Acción del Proyecto, con respecto a la cuenta designada y la cuenta operativa, los comparamos con los extractos bancarios emitidos por Bancolombia Puerto Rico y Colombia, igualmente revisamos las conciliaciones bancarias de las dos cuentas
20. Se evaluaron los Estados Financieros del proyecto elaborados por el Fondo Acción, para cumplir con los requisitos de la auditoría de este, estos son: a) Estado de inversión Acumulada; b) Balance del proyecto; c) Conciliación entre el Estado de Inversión Acumulada y balance del proyecto d) Notas a los estados financieros.
21. Presentamos una Carta a la Dirección (o informe sobre el control interno) la cual incluyó recomendaciones sobre situaciones observadas para mejorar el sistema de control interno asociado al proyecto, con el fin de recibir sus comentarios y acordar el plan de acción.
22. Hechos posteriores: Tuvimos en cuenta nuestra responsabilidad con respecto a los hechos posteriores al cierre, como lo requiere la Norma Internacional de Auditoría, 560.
23. Declaraciones escritas: Como parte del proceso de auditoría, obtuvimos representaciones escritas de la administración y, en su caso, los representantes de la entidad, como lo requiere la Norma Internacional de Auditoría 580.